

LOREN FERNANDA
MOJICA AVENDAÑO

C.C: 1118774662 de San Luis de palenque.
Edad: 34 años
Estado Civil: soltera
Contacto: 3165343202
E-mail: lofema17santo@hotmail.com

PERFIL

- ★ Cultura Física, Deporte y recreación. Universidad Santo tomas. 2018. Bogotá D.C
- ★ Entrenadora - Deportista de Baloncesto.
- ★ Entrenadora certificada 1 NIVEL: Clínica nacional de baloncesto tres naciones (2023)
- ★ Cinturón negro I DAN de Taekwondo.

AFICIONES

Baloncesto
Taekwondo

EDUCACIÓN

- ★ Cultura Física, Deporte y recreación. Universidad Santo tomas. 2018. Bogotá D.C
- ★ Certificado de participación a la séptima clínica nacional de baloncesto tres naciones. Federación colombiana de baloncesto y piratas basketball club. 2023. Bogotá D.C

EXPERIENCIA LABORAL

INDERSAN: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE
CARGO: DIRECTORA DE INDERSAN
FUNCIONES: planear, organizar y ejecutar eventos deportivos y culturales.
Manejo de personal; ejecución de programas culturales; manejo de presupuesto. Manejo general del instituto de recreación y deporte del municipio de san Luis de palenque.
JEFE INMEDIATO: Lelo Rodríguez Sanabria.
CONTACTO: 3102733962
FECHA DE INICIO Y FINALIZACION: 27 de Marzo de 2023 -31 de diciembre de 2023

INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE
SECTOR: Entrenamiento deportivo.
CARGO: Entrenadora de baloncesto.
FUNCIONES: Estructurar, programar y ejecutar programa de entrenamiento deportivo de baloncesto, organización de torneos, participación en torneos departamentales, participación en juegos Intercolegiados, iniciación deportiva.
JEFE INMEDIATO: Lelo Rodríguez Sanabria
CONTACTO: 3102733962
FECHA DE INICIO Y FINALIZACION: 31 de enero del 2023 al 26 de marzo del 2023

INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE
SECTOR: Entrenamiento deportivo.
CARGO: Entrenadora de baloncesto.
FUNCIONES: Estructurar, programar y ejecutar programa de entrenamiento deportivo de baloncesto, organización de torneos, participación en torneos departamentales, participación en juegos Intercolegiados, iniciación deportiva.
JEFE INMEDIATO: Lelo Rodríguez Sanabria
CONTACTO: 3102733962
FECHA DE INICIO Y FINALIZACION: 24 de agosto del 2022 al 23 de diciembre del 2022

INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE
SECTOR: Entrenamiento deportivo.
CARGO: Entrenadora de baloncesto y taekwondo
FUNCIONES: Estructurar, programar y ejecutar programa de entrenamiento deportivo de baloncesto, organización de torneos, participación en torneos departamentales, participación en juegos Intercolegiados, iniciación deportiva.
JEFE INMEDIATO: Lelo Rodríguez Sanabria
CONTACTO: 3102733962
FECHA DE INICIO Y FINALIZACION: 21 ENERO de 2022 – 27 JULIO de 2022

INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE
SECTOR: Entrenamiento deportivo.
CARGO: Entrenadora de baloncesto y taekwondo
FUNCIONES: Estructurar, programar y ejecutar programa de entrenamiento deportivo de baloncesto, organización de torneos, participación en torneos departamentales, participación en juegos Intercolegiados, iniciación deportiva.
JEFE INMEDIATO: Lelo Rodríguez Sanabria
CONTACTO: 3102733962
FECHA DE INICIO Y FINALIZACION: 23 de junio del 2021 al 27 de diciembre del 2021

INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE
SECTOR: Entrenamiento deportivo.
CARGO: Entrenadora de baloncesto y taekwondo
FUNCIONES: Estructurar, programar y ejecutar programa de entrenamiento deportivo de baloncesto, organización de torneos, participación en torneos departamentales, participación en juegos Intercolegiados, iniciación deportiva.
JEFE INMEDIATO: Lelo Rodríguez Sanabria
CONTACTO: 3102733962
FECHA DE INICIO Y FINALIZACION: 8 FEBRERO de 2021 – 10 JUNIO de 2021

INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE
SECTOR: Entrenamiento deportivo.
CARGO: Entrenadora de baloncesto.
FUNCIONES: Estructurar, programar y ejecutar programa de entrenamiento deportivo de baloncesto, organización de torneos, participación en torneos departamentales, participación en juegos Intercolegiados, iniciación deportiva.
JEFE INMEDIATO: **Lelo Rodríguez Sanabria**
CONTACTO: 3102733962
FECHA DE INICIO Y FINALIZACION: 4 de septiembre al 3 de diciembre del 2020

INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE
SECTOR: Entrenamiento deportivo.
CARGO: Entrenadora de baloncesto.
FUNCIONES: Estructurar, programar y ejecutar programa de entrenamiento deportivo de baloncesto, organización de torneos, participación en torneos departamentales, participación en juegos Intercolegiados, iniciación deportiva.
JEFE INMEDIATO: **Lelo Rodríguez Sanabria**
CONTACTO: 3102733962
FECHA DE INICIO Y FINALIZACION: 19 FEBRERO de 2020 – 21 AGOSTO de 2020

INSTITUCION: EJERCITATE
SECTOR: Entrenamiento deportivo.
CARGO: Entrenadora de Baloncesto.
FUNCIONES: Estructurar, programar y ejecutar programa de entrenamiento deportivo de baloncesto, iniciación deportiva.
JEFE INMEDIATO: JOHN FREDDY VARGAS
FECHA DE INICIO Y FINALIZACION: FEBRERO de 2018- AGOSTO de 2018

AREA DEPORTIVA

DISCIPLINA:

- ★ BALONCESTO

TIEMPO:

- ★ 12AÑOS

FORMACION Y FUNDAMENTACION:

- ★ 2020 – 2023. INDERSAN.

TRAYECTORIA DEPORTIVA

DEPARTAMENTAL: DEPORTISTA

BALONCESTO

- ★ SELECCIÓN CASANARE, CATEGORIA MINIBALONCESTO
- ★ SELECCIÓN CASANARE, CATEGORIA PASARELLA DE BALONCESTO
- ★ SELECCIÓN CASANARE, CATEGORIA INFANTIL DE BALONCESTO
- ★ SELECCIÓN CASANARE, CATEGORIA JUVENIL DE BALONCESTO.

TAEKWONDO

- ★ SELECCIÓN CASANARE, CATEGORIA INFANTIL
- ★ SELECCIÓN CASANARE, CATEGORIA JUNIOR
- ★ SELECCIÓN CASANARE, CATEGORIA MAYORES
- ★ CAMPEONA ASCUN UNIVERSIDAD SANTO TOMAS.

DEPARTAMENTAL: ENTRENADORA

- ★ Torneo departamental mini baloncesto femenino-Aguazul, 2020 (Sub - Campeonas)
- ★ Torneo departamental Pasarella femenino-Yopal, 2023 (tercer puesto)
- ★ Torneo departamental infantil femenino-Yopal, 2023 (subcampeonas)
- ★ Torneo departamental sub 15-yopal, 2023 (cuarto puesto)

- ★ Torneo departamental infantil femenino-aguazul (tercer puesto)
- ★ Festival baby baloncesto sub 7 (campeones)
- ★ Festival baby baloncedsto sub 9 (subcampeones)

NACIONAL:

CATEGORIA FEMENINA.

- ★ Asistente técnico categoría infantil de la selección Casanare 2023
- ★ Dos deportistas selección Casanare, categoría Pasarella y categoría infantil. 2023

CATEGORIA MASCULINA.

- ★ un deportista selección Casanare, categoría infantil. 2023

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: Pedro Fuentes
PROFESION: Entrenador de Futbol
EMPRESA: INDERSAN
TELEFONO: 3104317967

NOMBRE: Juan Ignacio Mojica
PROFESION: administrador de empresas
TELEFONO: 3115276243

LOREN FERNANDA MOJICA AVENDAÑO

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 3905

En la ciudad de Bogotá DC, República de Colombia el día 17 del mes de abril del año 2018, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de fray Juan Ubaldo López Salamanca, O.P., y como Secretario General, el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Código SNIES 7215

a: **LOREN FERNANDA MOJICA AVENDAÑO**

C.C. 1118774662 San Luis de Palenque

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 17 de abril de 2018.

El Secretario General,

HÉCTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARÍA

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Loren Fernanda Mojica Avendaño

C. C. 1.118.774.662 de San Luis de Palenque

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Profesional en Cultura Física, Deporte y Recreación

En constancia se firma y sella en Bogotá
El 17 de abril de 2018

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 63.3905.17-04-2018

Folio 2 Libro 23

LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO Y PIRATAS BASKETBALL CLUB

Certificado de participación otorgado a:

LOREN FERNANDA MOJICA AVENDAÑO

Nivel: 1

Por su participación y asistencia a la SEPTIMA CLÍNICA NACIONAL DE BALONCESTO TRES NACIONES, realizada en la ciudad de Bogotá, D. C. DEL 8 al 10 de septiembre de 2023

Auspiciada por la Federación Colombiana de Baloncesto y Piratas Basketball Club

JORGE ARMANDO GARCÍA VARGAS
Presidente
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

JOSE TAPIAS PATRÓN
Presidente
PIRATAS BASKETBALL CLUB

Deporte

FCB

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

IDRD

BOGOTÁ

SAN LUIS DE PALENQUE LIBERTAD Casanare	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	**CODIGO** FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	**VERSION:** 002
	CERTIFICACION LABORAL	**FECHA VIGENCIA** 04-01-2024

110.22.0095

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE,

CERTIFICA:

Que el señor(a) **LOREN FERNANDA MOJICA AVENDAÑO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.774.662 expedida en San Luis de Palenque, Casanare, presto sus servicios en la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque, Casanare, de la siguiente manera:

TIPO DE VINCULACION: NOMBRAMIENTO MEDIANTE DECRETO No. 0011 Y ACTA DE POSESION No. 0002 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2023.

CARGO: DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SAN LUIS DE PALENQUE-INDERSAN, Código, 028, Grado 01.

TIEMPO: DESDE EL 27 DE MARZO DE 2023 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Se expide a solicitud del interesado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque, a los treinta y un (31) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2.024).

BAIDER SERGEI PINTO PAN
Secretario General y de Gobierno

Elaboró: Marlen G.

Código TRD: 110.63-0215

EL SECRETARÍO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE,

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor (a) **LOREN FERNANDA MOJICA AVENDAÑO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.118.774.662 de San Luis de Palenque, (Casanare), suscribió y ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación con la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque el contrato que se relaciona a continuación:

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0067 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2023.
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DEPORTIVO PARA ORIENTAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE A LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE BALONCESTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE CASANARE.
VALOR:	$4.853.316,00
PLAZO:	UN (01) MES Y VEINTICINCO (25) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	31 DE ENERO DE 2023
FECHA TERMINACION:	26 DE MARZO DE 2023
FECHA LIQUIDACION:	29 DE MARZO DE 2023
ESTADO:	LIQUIDADO
SUPERVISOR:	MARHA LILIANA MORENO, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

Actividades:

1. Realizar convocatoria a través de los diferentes medios informativos (redes sociales, perifoneo y carteles publicitarios) donde se invite a niños, niñas y adolescentes para que se inscriban en los procesos de formación deportiva en la modalidad de Baloncesto.
2. Presentar un plan de trabajo en el cual se evidencie la metodología a desarrollar en cada una de las sesiones de entrenamiento; especificando horarios, lugar, categorías y objetivos a alcanzar.
3. Diligenciar y entregar a la persona encargada de llevar el registro y control, consolidación y actualización de datos y estadísticas de las escuelas de formación deportiva la ficha de inscripción de los deportistas con sus documentos anexos (copia documento de identidad y eps).
4. Realizar sesiones diarias de entrenamiento deportivo de lunes a viernes teniendo en cuenta las categorías establecidas en el plan de trabajo, aplicando teorías pedagógicas que promuevan y faciliten el aprendizaje del baloncesto desde su iniciación, formación, fomento y práctica.
5. Llevar registro diario de asistencia por cada una de las categorías de los inscritos a la escuela de formación deportiva, lo cual permita disminuir la deserción y se mantenga un promedio mensual de 60 asistentes.
6. Apoyar a la administración municipal en la organización y servicio de juzgamiento en los eventos deportivos que se programen.
7. Mantener aseado los escenarios deportivos donde realice cada una de las prácticas deportivas con la escuela de baloncesto del municipio.

8. Presentar informe mensual al supervisor del contrato de las actividades realizadas con sus respectivos soportes en un tiempo no mayor a 5 días a partir de la fecha de cumplimiento de cada parcial.
9. Las demás actividades que se consideren necesarias para el correcto funcionamiento de la Entidad y las que se le asignen por parte de su jefe inmediato.

Se expide a solicitud del interesado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2.024).

BAIDER SERGEI PINTO PAN
Secretario General y de Gobierno

Código TRD: 110.63-0214

EL SECRETARÍO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE,

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor (a) **LOREN FERNANDA MOJICA AVENDAÑO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.118.774.662 de San Luis de Palenque, (Casanare), suscribió y ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación con la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque el contrato que se relaciona a continuación:

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0194 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2022.
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DEPORTIVO EN LA MODALIDAD DE BALONCESTO PARA FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE A TRAVÉS DEL INSTITUTO (INDERSAN), DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE.
VALOR:	$10.400.000,00
PLAZO:	CUATRO (4) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	24 DE AGOSTO DE 2022
FECHA TERMINACION:	23 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA LIQUIDACION:	26 DE DICIEMBRE DE 2022
ESTADO:	LIQUIDADO
SUPERVISOR:	MARTHA LILIANA MORENO, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

Actividades:

1. Realizar proceso de convocatoria continua a través de los diferentes medios informativos (redes sociales, perifoneo y carteles publicitarios) donde se invite a NNAJ para que se inscriban en los procesos de formación deportiva en la modalidad de Baloncesto.
2. Presentar un plan de trabajo en el cual se evidencie la metodología a desarrollar en cada una de las sesiones de entrenamiento de acuerdo a la modalidad deportiva, en él se debe especificar los horarios, lugar, categorías y objetivos a alcanzar.
3. Diligenciar y entregar al director del INDERSAN la ficha de inscripción de los deportistas con sus documentos anexos (copia documento de identidad y eps).
4. Realizar sesiones diarias de entrenamiento deportivo de lunes a viernes teniendo en cuenta las categorías establecidas en el plan de trabajo, aplicando teorías pedagógicas que promuevan y faciliten el aprendizaje del baloncesto desde su iniciación, formación, fomento y práctica.
5. Llevar registro diario de asistencia por cada una de las categorías de los NNAJ inscritos a la escuela de formación deportiva, lo cual permita disminuir la deserción y se mantenga un promedio mensual para baloncesto de 60 asistentes.
6. Apoyar y realizar actividades deportivas y recreativas con la población vulnerable del Municipio (Niñez, Juventud, Discapacidad, Adulto Mayor y Victimas).
7. Apoyar a la administración municipal en la organización y servicio de juzgamiento en los eventos deportivos que se programen.
8. Mantener estrategias para la prevención del COVID -19, implementado medidas de bioseguridad como: lavado de manos y uso de tapabocas.

9. Realizar actividades de limpieza y embellecimiento a los escenarios deportivos existentes en el municipio.
10. Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas en medio físico, donde se evidencien los avances o logros alcanzados en virtud del objeto contractual, anexar planillas de asistencia diaria de los alumnos y registro fotográfico (mínimo 3 fotos Por actividad).
11. Cumplir de forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.
12. Las demás actividades que se consideren necesarias para el correcto funcionamiento de la Entidad y las que se le asignen por parte de su jefe inmediato.

Se expide a solicitud del interesado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2.024).

BAIDER SERGEI PINTO PAN
Secretario General y de Gobierno

SAN LUIS DE PALENQUE LIBERTAD Casanare	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	**CODIGO** FO-205-01-019
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	**VERSION:** 001
	CERTIFICACION LABORAL	**FECHA VIGENCIA** 06-06-2013

100.08 – 0179

LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que **LOREN FERNANDA MOJICA AVENDAÑO** identificada con cédula de ciudadanía No.1.118.774.662 de San Luis de Palenque -Casanare, suscribió y ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación con la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque el contrato que se relaciona a continuación:

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES No.0074 DEL 20 DE ENERO DE 2022.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR PARA LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DE BALONCESTO Y TAEKWONDO, EN CUMPLIMIENTO AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE – CASANARE.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTIÚN MILLONES DE PESOS ($21.000.000), M/CTE
TIEMPO TOTAL: SEIS (6) MESES
FECHA ACTA DE INICIO: 21 ENERO DE 2022
FECHA TERMINACIÓN: 20 DE JULIO DE 2022
FECHA LIQUIDACIÓN: 27 DE JULIO DE 2022
ESTADO: LIQUIDADO
SUPERVISOR: MARTHA LILIANA MORENO, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Realizar convocatoria, a través de los diferentes medios informativos (redes sociales, perifoneo y carteles publicitarios) donde se invite a NNAJ para que se inscriban en los procesos de formación deportiva en la modalidad de baloncesto y taekwondo.
2. presentar un plan de trabajo en el cual se evidencie la metodología a desarrollar en cada una de las sesiones de entrenamiento de acuerdo a la modalidad deportiva, en el se deben especificar los horarios, lugar, categorías y objetivos a alcanzar.
3. Diligenciar y entregar al director de indersan la ficha de inscripción de los deportistas inscritos con sus documentos anexos (copia documento de identidad y eps)
4. Realizar sesiones diarias de entrenamiento deportivo de lunes a viernes teniendo en cuenta las categorías establecidas en el plan de trabajo, aplicando teorías pedagógicas que promuevan y faciliten el aprendizaje del baloncesto y el taekwondo desde su iniciación, formación, fomento y práctica.
5. Llevar registros diarios de asistencia inscritos a la escuela de formación deportiva, lo cual permita disminuir la deserción y se mantenga un promedio mensual para baloncesto de 60 asistentes y 25 para taekwondo.
6. Apoyar y realizar actividades deportivas, y recreativas con la población vulnerable del municipio (niñez, juventud, discapacidad, adulto mayor y victimas).

7. Apoyar a la administración municipal en la organización y servicio de juzgamiento en los eventos deportivos que se programen
8. Implementar protocolo de bioseguridad para cada una de las sesiones de clases, esto con el fin de mitigar la propagación del COVID 19 en el municipio, dicho protocolo debe ser entregado en cada informe mensual.
9. Realizar actividades de limpieza y embellecimiento a los escenarios deportivos existentes en el municipio.
10. Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas en medio físico, donde se evidencien los avances o logros alcanzados en virtud del objeto contractual, anexar planillas de asistencia diaria de los alumnos y registro fotográfico (MINIMO 3 FOTOS POR ACTIVIDAD).
11. Cumplir de forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.
12. Las demás actividades que se consideren necesarias para el correcto funcionamiento de la entidad y las que se asignen por parte de su jefe inmediato.

Se expide a solicitud del interesado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque, a veintiocho (28) días del mes de julio de dos mi veintidós (2.022).

LELO YOVANA RODRIGUEZ SANABRIA
Secretaria General y de Gobierno

Elaboró: Lorena Ramos / Aux. Adtivo Gobierno

Código TRD: 110.63-0213

EL SECRETARÍO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE,

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor (a) **LOREN FERNANDA MOJICA AVENDAÑO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.118.774.662 de San Luis de Palenque, (Casanare), suscribió y ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación con la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque el contrato que se relaciona a continuación:

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0151 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2021.
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DEPORTIVO, PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LAS ESCUELAS DE BALONCESTO Y TAEKWONDO, EN CUMPLIMIENTO AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE – CASANARE".
VALOR:	$14.000.000,00
VALOR ADICIONAL:	$5.250.000.00
VALOR TOTAL:	$19.250.000.00
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICIONAL:	UN MES (1) MES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	23 DE JUNIO DE 2021
FECHA TERMINACION:	06 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA LIQUIDACION:	27 DE DICIEMBRE DE 2021
ESTADO:	LIQUIDADO
SUPERVISOR:	LAURA YISETH GUTIERREZ GRANADOS, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

Actividades:

1. Mantener un proceso continuo de convocatoria con la población objetivo NNAJ.
2. Diligenciar y presentar al inicio del contrato y mensualmente, horarios de sesiones de entrenamiento, cronograma de actividades en el cual discriminaran las fechas y horas de cada una de ellas.
3. Presentar el Plan de trabajo en el cual se plasme cada una de las actividades que se van a desarrollar en las sesiones de entrenamiento.
4. Diligenciar y entregar al director del INDERSAN la ficha de inscripción de los deportistas con sus documentos anexos (copia documento de identidad y eps), para el ingreso a la Escuela de Formación Deportiva del INDERSAN en medio físico; en el caso de deportistas nuevos. Para deportistas antiguos solo se requiere la actualización de la ficha.
5. Desarrollar un proceso de formación deportivo con los NNAJ inscritos en la escuela de formación, aplicando lo establecido en el plan de trabajo donde se promueva y facilite el aprendizaje del Baloncesto y Taekwondo
6. Llevar registro de asistencia diario de los alumnos inscritos en la escuela de formación deportiva con fin de hacer control de evaluación y seguimiento, promoviendo en la población objetivo la constancia y dedicación, evitando la deserción y manteniendo un promedio mensual de 60 Deportista en Baloncesto y 20 Taekwondo.

7. Diligenciar y Entregar la planilla de evaluación y resultado al finalizar la ejecución del contrato, sobre (los logros alcanzados con el grupo de niños a cargo, con el fin de fortalecer el desarrollo de la Escuela de Formación Deportiva.
8. Apoyar y realizar actividades deportivas y recreativas con la población vulnerable del Municipio (Niñez, Juventud, Discapacidad, Adulto Mayor y Victimas).
9. Apoyar a la administración municipal en la organización y servicio de juzgamiento en los eventos deportivos que se programen.
10. Implementar protocolo de bioseguridad para cada una de las sesiones de entrenamientos deportivo, esto con el fin de mitigar la propagación del COVID 19 en el municipio, dicho protocolo debe ser entregado en cada informe mensual.
11. Realizar actividades de limpieza y embellecimiento a los escenarios deportivos donde se desarrollan las sesiones de entrenamiento.
12. Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas en medio físico, donde se evidencien los avances o logros alcanzados en virtud del objeto contractual, anexar planillas de asistencia diaria de los alumnos y registro fotográfico (mínimo 3 fotos Por actividad).
13. Presentar en medio físico y magnético informe final de todas las actividades realizadas durante el tiempo de ejecución del contrato, haciendo la respectiva descripción del desarrollo de cada actividad y anexando el soporte necesario donde se evidencie su cumplimiento, (planillas de asistencia, registros fotográficos).
14. Todas las demás que dentro del objeto del contrato se requieran para el cumplimiento de este y que le sean asignadas por el supervisor.

Se expide a solicitud del interesado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2.024).

BAIDER SERGEI PINTO PAN
Secretario General y de Gobierno

LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que **LOREN FERNANDA MOJICA AVENDAÑO** identificada con cédula de ciudadanía No.1.118.774.662 de San Luis de Palenque -Casanare, suscribió y ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación con la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque el contrato que se relaciona a continuación:

TIPO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.0085 DEL 4 DE FEBRERO DE 2021.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES como entrenador deportivo, para FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LAS ESCUELAS DE BALONCESTO Y TAEKWONDO, EN CUMPLIMIENTO AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Mantener un proceso continuo de convocatoria, con las comunidades cercanas, instituciones educativas, presidente de Junta de Acción Comunal del área urbana, anexar las respectivas evidencias de la convocatoria realizada como (carteles, oficios, registro fotográfico de voz a voz etc.).
2. Diligenciar y presentar al inicio del contrato y mensualmente, horarios de sesiones de entrenamiento, cronograma de actividades en el cual discriminan las fechas de realización.
3. Diligenciar y entregar al director del INDERSAN la ficha de inscripción de los deportistas inscritos con sus documentos anexos (como documento de identidad y eps), para el ingreso de la escuela de formación deportiva INDERSAN en medio físico; en el caso de deportistas nuevos: Para deportistas antiguos registrar la actualización con el número de folio de la afiliación anterior.
4. Desarrollar un proceso formatico con los NNAJ inscritos en las escuelas de formación, aplicando teorías pedagógicas que promuevan y faciliten el aprendizaje del baloncesto y el taekwondo.
5. Llevar registro de asistencia diario de los alumnos de la escuela de formación deportiva con el fin de hacer control de evaluación y seguimiento promoviendo en la población objeto de la constancia y dedicación, evitando la deserción y manteniendo un promedio mensual de 50 asistentes en baloncesto y 20 asistentes en Taekwondo.
6. Diligenciar y entregar la planilla de evaluación de resultado al finalizar la ejecución del contrato, sobre (los logros alcanzados con el grupo de niños a cargo, con el fin de fortalecer el desarrollo de escuelas de formación deportiva del INDERSAN.
7. Apoyar y realizar actividades deportivas, recreativas y lúdicas para la población vulnerable del municipio (niñez, Juventud, Discapacidad, Adulto Mayor y Victimas) y población en General.
8. Implementar protocolos de bioseguridad para cada una de las sesiones de entrenamiento deportivo, esto con el fin de mitigar la propagación de COVID-19 en el municipio, dicho protocolo debe ser entregado en cada informe mensual.

Continuación Certificado No.100.08-0154: Loren F Mojica. Pág. 2 de 2

9. Realizar actividades de mantenimiento de los escenarios deportivos, mantener limpio, adecuado, en un ambiente agradable y saludable el entorno (escenarios deportivos) donde se desarrollan las clases.
10. Presentar el servicio de juzgamiento a cada uno de los eventos deportivos programados por el Indersan y la Alcaldía Municipal.
11. Todas las demás que dentro del objeto del contrato se requieran para el cumplimiento de este y que le sean asignadas por el supervisor.

VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000), M/CTE
TIEMPO:	CUATRO (4) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	8 FEBRERO DE 2021
FECHA TERMINACIÓN:	7 DE JUNIO DE 2021
FECHA LIQUIDACIÓN:	10 DE JUNIO DE 2021
ESTADO:	LIQUIDADO
SUPERVISOR:	LAURA YISETH GUTIÉRREZ GRANADOS, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

Se expide a solicitud del interesado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque, a veintidós (22) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2.021).

LELO YOVANA RODRIGUEZ SANABRIA
Secretaria General y de Gobierno

Código TRD: 110.63-0212

EL SECRETARÍO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE,

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor (a) **LOREN FERNANDA MOJICA AVENDAÑO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.118.774.662 de San Luis de Palenque, (Casanare), suscribió y ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación con la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque el contrato que se relaciona a continuación:

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0153 DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MONITOR DEPORTIVO, PARA FORTALECER LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA MODALIDAD DE BALONCESTO, EN CUMPLIMIENTO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO AL FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE – CASANARE.
VALOR:	$7.800.000,00
PLAZO:	TRES (3) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA TERMINACION:	03 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA LIQUIDACION:	04 DE DICIEMBRE DE 2020
ESTADO:	LIQUIDADO
SUPERVISOR:	LAURA YISETH GUTIERREZ GRANADOS, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

Actividades:

1. Mantener un proceso continuo de convocatoria, con las comunidades cercanas, instituciones presidente de Junta de Acción Comunal del área urbana, anexar las respectivas evidencias de la convocatoria realizada como (carteles, oficios, registro fotográfico de voz a voz. etc.), a fin de socializar e! programa a desarrollar.
2. Diligenciar y presentar al inicio del contrato y mensualmente, horarios de sesiones de entrenamiento, el formato estadístico y el cronograma de actividades en el cual discriminaran las fechas de realización de, test físico de entrada, test físico de evaluación, planilla de evaluación y resultados.
3. Diligenciar y entregar al director del INDERSAN la ficha de inscripción de los deportistas inscritos con sus documentos anexos (copia documento de identidad y eps), para el ingreso a la Escuela de Formación Deportiva del INDERSAN en medio físico; en el caso de deportistas nuevos. Para deportistas antiguos registrar la actualización con el número de folio de la afiliación anterior, y entregar la base de datos en medio físico y magnético con el fin de consolidar la información y así actualizar la base de datos consolidada de la Escuela de Formación Deportiva, anexar planillas, informando de manera oportuna mensualmente los casos de deserción o ingresos de nuevos deportistas.
4. Llevar registro de asistencia diario de los alumnos de la escuela de formación deportiva con fin de hacer control de evaluación y seguimiento, promoviendo en la población objetivo la constancia y dedicación, evitando la deserción y manteniendo un promedio mensual de 40 asistentes.

5. Diligenciar y Entregar la planilla de evaluación y resultado al finalizar la ejecución del contrato, sobre (os logros alcanzados con el grupo de niños a cargo, con el fin de fortalecer el desarrollo de la Escuela de Formación Deportiva del INDERSAN.
6. Apoyar y realizar actividades deportivas, recreativas y lúdicas para la población vulnerable del Municipio (Niñez, Juventud, Discapacidad, Adulto Mayor y Victimas) y población en general.
7. Implementar protocolo de bioseguridad para cada una de las sesiones de entrenamientos deportivo, esto con el fin de mitigar la propagación del COVID 19 en el municipio, dicho protocolo debe ser entregado en cada informe mensual.
8. Mantener limpio, adecuado, en un ambiente agradable y saludable el entorno (escenarios deportivos) donde se desarrollan las clases.
9. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas a la supervisión del contrato, dentro de los Cinco (05) días hábiles siguientes al vencimiento del periodo en cumplimiento del objeto contractual, soportados con las respectivas evidencias del trabajo realizado (mínimo ocho fotos), certificación del cumplimento expedida por el director del INDERSAN, soporte de los aportes realizados al Sistema de Seguridad Social Integral.
10. Presentar en medio magnético informe final de todas las actividades realizadas durante el tiempo de ejecución del contrato, haciendo la respectiva descripción del desarrollo de cada actividad y anexando el soporte necesario donde se evidencie su cumplimiento, (planillas de asistencia, registros fotográficos).
11. Todas las demás que dentro del objeto del contrato se requieran para el cumplimiento de este y que le sean asignadas por el supervisor.

Se expide a solicitud del interesado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2.024).

BAIDER SERGEI PINTO PAN
Secretario General y de Gobierno

LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que **LOREN FERNANDA MOJICA AVENDAÑO** identificada con cédula de ciudadanía No.1.118.774.662 de San Luis de Palenque -Casanare, suscribió y ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación con la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque el contrato que se relaciona a continuación:

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.0068 DEL 19 DE FEBRERO DE 2020

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MONITOR DE BALONCESTO PARA FORTALECER LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Realizar convocatoria por diferente medios de comunicación a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y población en general a participar del programa de escuelas de formación deportiva, presentar evidencias en el primer informe de actividades.
2. Diseñar un formato con enfoque diferencial que permita hacer seguimiento, evaluación y medición a los niños inscritos en dicha escuela de formación.
3. Elaborar un cronograma con las actividades de acuerdo a la metodología de enseñanza aplicada a la población objeto.
4. Ejecutar y evaluar las sesiones de entrenamiento en los aspectos físicos, técnicos y tácticos del baloncesto, acordes a las necesidades y etapas de desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
5. Apoyar y realizar actividades deportivas, recreativas y lúdicas para la población vulnerable del municipio (niñez, Juventud, Discapacidad, Adulto Mayor y Victimas) y población en General.
6. Llevar registro de asistencia diario de los alumnos de la escuela de formación deportiva con el fin de hacer control de evaluación y seguimiento promoviendo en la población objeto de la constancia y dedicación, evitando la deserción y manteniendo un promedio mensual de 40 asistentes.
7. Llevar a cabo actividades formativas educativas, de uso recreativo y aprovechamiento del tiempo libre de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio.
8. Realizar como mínimo cinco (5) encuentros deportivos para incentivar la participación deportiva de los niños, niñas, adolecente, jóvenes y comunidad en general del municipio.
9. Realizar y apoyar el juzgamiento de las diferentes actividades deportivas y recreativas que el Municipio INDERSAN programen en pro del aprovechamiento y uso del tiempo libre dirigido a la población en general.
10. Mantener limpio, adecuado, en un ambiente agradable y saludable el entorno (escenarios deportivos) donde se desarrollan las clases.
11. Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas en medio físico y magnético, donde se evidencien los avances o logros alcanzados en virtud del objeto contractual, anexar planillas de asistencia diaria de los alumnos y registro fotográfico (mínimo ocho fotos mensuales).
12. Hacer intercambio deportivos y participar con los clubes y escuelas en los eventos programados por la administración municipal y el INDERSAN.
13. General espacios deportivos dirigidos a la comunidad en aras de fomentar la práctica de baloncesto.

Elaboró: Lorena Ramos / Aux. Adtivo Gobierno

SAN LUIS DE PALENQUE Casanare	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	**CODIGO** FO-205-01-019
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	**VERSION:** 001
	CERTIFICACION LABORAL	**FECHA VIGENCIA** 06-06-2013

14. Presentar a INDERSAN o supervisor la ficha de inscripción de cada deportista, adjuntando su documento identidad, seguridad social y foto a color tipo camet, planillas de asistencia diaria de los beneficiarios de los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo.
15. Presentar en medio físico y magnético informe final de todas las actividades realizadas durante el tiempo de ejecución del contrato, haciendo la respectiva descripción del desarrollo de cada actividad y anexando el soporte necesario donde se evidencie su cumplimiento, (planillas de asistencia registro fotográficos).
16. Todas las demás que dentro del objeto del contrato se requieran para el cumplimiento de este y que le sean asignadas por el supervisor.

VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS DE PESOS ($14.400.000), M/CTE
TIEMPO:	SEIS (06) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	20 FEBRERO DE 2020
FECHA TERMINACIÓN:	19 DE AGOSTO DE 2020
FECHA LIQUIDACIÓN:	21 DE AGOSTO DE 2020
ESTADO:	LIQUIDADO
SUPERVISOR:	LAURA YISETH GUTIÉRREZ GRANADOS, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

Se expide a solicitud del interesado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque, a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2.020).

LELO YOVANA RODRIGUEZ SANABRIA
Secretaria General y de Gobierno

Elaboró: Lorena Ramos / Aux. Adtivo Gobierno

EJERCITATE

C E R T I F I C A C I O N

DIRIGIDO A:

QUIEN INTERESE

Por medio de la presente certificamos que la señora LOREN FERNANDA MOJICA AVENDAÑO identificada con cedula de ciudadanía No. 1118774662 de Bogotá, laboro en la empresa EJERCITATE NIT. 79960691-5 desde el día 01 de Febrero de 2018 hasta el 30 de Agosto de 2018, desempeñando el cargo de entrenadora de Baloncesto.

Allí ha demostrado ser una persona responsable, honesta y cumplidora en su deber.

Se entrega el día 3 de Febrero de 2020 a solicitud del interesado.

EJERCITATE

John Freddy Vargas Abella

Gerente general